

pero no deve concurrir a ninguno Ayuntamiento hasta
tanto que pusiérase la deuda de Propios; y así mismo
q. no se tenga por teniente al Sr. D. Bernandino Lopez
ortiz por ser hijo de familia y no estar Emancipado
Y visto por el Sr. Presidente Acuerdo que se continúe la
eleccion general de oficios con la concurrencia del Sr. D.
Pedro Lopez, bajo la protesta del Sr. D. Antonio Josef Ca
rreno de interin y hasta tanto que con otro concim. de au
ra y por el tribunal de Juris. se resuelve lo conveniente
en favor de la disputa promovida; deviendo tambien por
la misma causa continuar en su empleo el Sr. D. Pedro
Lopez en los demas. Ayuntamiento que se celebrasen; y f
para dello y efectos que convengaren se le provea a lo que
Dios. Nra. de los testimonios que se pidieren

Tratase de nombrar Alcalde de la hermandad por el Estado
gal. de los hombres buenos de cheros y se executo en esta forma
El Sr. D. Pedro Bernard de Mata nombro a Antonio Vfa

no
El Sr. D. Pedro Lopez ortiz, nombro a Antonio Ramon Gar
cia

El Sr. D. Narciso Muñoz, nombro a Ant. Vfano

El Sr. D. Jose Florez, a Dño. Ant. Vfano

El Sr. D. Ante Carreno, nombro a Ant. Vfano

El Sr. D. Juan Bautista, nombro al mismo

El Sr. D. Ant. Garcia Masero, nombro al mismo

El Sr. D. Alonso Luca Sucas, nombro al mismo

Y dada la suate toco esta al Sr. D. Juan Bautista Ma
tinez Luengo, quien por haber nombrado a Antonio Vfano
quedo este por tal Alcalde de la hermandad en el Estado de
los hombres buenos de cheros y por este año

Sin perjuicio de la R. Executoria que trata sobre el nom
bramto de Carreros del Ayuntamiento y numero, se resuelve para
la primera al presente: Para la segunda a D. Jose Go